



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 103-2021-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 27 de mayo de 2021.

VISTO: La Carta N° 001-2021-CE-EPC-UNAJMA, de fecha 25 de mayo de 2021; Oficio N° 006-2021-UNAJMA-FCE-EPC/D, de fecha 25 de mayo de 2021, con registro N° 358 de fecha 26 de mayo de 2021, Memorando N° 133-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 26 de mayo de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta Múltiple N°020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, de fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutiveos, RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse una original a la Oficina de Secretaría General;

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 103 Requisitos para ser representante de los estudiantes, establece: "Los alumnos pueden participar como representantes en los diversos órganos de gobierno de la universidad. Para ello, deben ser estudiantes de la misma casa de estudios, pertenecer al tercio superior de rendimiento académico, (...). El cargo de representante estudiantil no implica ninguna retribución económica o de cualquier índole, bajo ningún concepto";

Que, mediante Carta N° 001-2021-CE-EPC-UNAJMA, de fecha 25 de mayo de 2021, los integrantes del Comité Electoral de la Escuela Profesional de Contabilidad (EPC), representado por su presidente la Est. Thalia Leguia Guzmán, solicitan el reconocimiento mediante acto resolutiveo de los integrantes del Centro Federado de la Escuela Profesional de Contabilidad, para el año lectivo 2021, para el efecto, anexan la lista de resultados del proceso de elecciones, siendo los integrantes elegidos los que se detallan a continuación:

CENTRO FEDERADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD			
N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Código
1	José Luís Oscco Ccorisoncco	Presidente	1104420182
2	Shirley Jhadyra Uscapi Huamán	Vicepresidente	1105320181
3	Engerbeth Ccorisapra Quintana	Secretaria de Organización, Deportes y Cultura	1106120191
4	Ruth Reynaga Huaman	Secretaria de Economía, Logística y Finanzas	1104220192
5	Briseth Tomiño Quispe	Secretaria de Actas y Archivos	1107220201
6	José Moisés Minaya Uquiche	Secretario de Prensa y Propaganda	1104720181
7	Katherine Micaela Rosales Carlos	Secretaria de Investigación	1107120182
8	Roger Vega Huaraca	Accesitario	1105220181

Que, mediante Oficio N° 006-2021-UNAJMA-FCE-EPC/D, de fecha 25 de mayo de 2021, con registro N° 358 de fecha 26 de mayo de 2021, el Dr. Clemente Marín Castillo, director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicita el reconocimiento de los integrantes del Centro Federado de la EPC;

Que, con Memorando N° 133-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 26 de mayo de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR y reconocer el resultado del proceso de elecciones del Centro Federado de la Escuela Profesional de Contabilidad, para el año lectivo 2021, con el siguiente detalle:



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 103-2021-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 27 de mayo de 2021.

CENTRO FEDERADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD			
N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Código
1	José Luis Oscco Ccorisoncco	Presidente	1104420182
2	Shirley Jhadyra Uscapi Huamán	Vicepresidenta	1105320181
3	Engerbeth Ccorisapra Quintana	Secretaria de Organización, Deportes y Cultura	1106120191
4	Ruth Reynaga Huaman	Secretaria de Economía, Logística y Finanzas	1104220192
5	Briseth Tomiño Quispe	Secretaria de Actas y Archivos	1107220201
6	José Moisés Minaya Uquiche	Secretario de Prensa y Propaganda	1104720181
7	Katherine Micaela Rosales Carlos	Secretaria de Investigación	1107120182
8	Roger Vega Huaraca	Accesitario	1105220181

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR la presente resolución a la comisión organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas para su REFRENDO en sesión de comisión.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Dr. JOAQUÍN MACHACA REJAS
COORDINADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Mg. John Peter Aguirre Lande
SECRETARIO ACADÉMICO